



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Dirección de
Evaluación Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de febrero de 2026

OFICIO N.º 00212-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Señor

JOEL ISAIAS REATEGUI SAMANIEGO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI

joelreateguis@gmail.com

Jr. El Porvenir N° 103 - Nieva

Presente.-

Asunto: Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025

Referencia: Oficio N.º 000284-2026-G.R.AMAZONAS/DIR
(Expediente N.º MPD2026-EXT-0119894)

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a través del cual solicita, en virtud del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial (CPM) de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025¹ (en adelante, Concurso Público para el Ascenso de Escala EB-2025) la reprogramación del cronograma de actividades de dicho concurso para la UGEL Condorcanqui, en tanto la rotación del personal de la UGEL generó retrasos en la reconfiguración de su Comité de Evaluación, lo que, a su vez, impidió el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del concurso.

Al respecto, de acuerdo con la información remitida por su despacho, se verifica que mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 000354-2026-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA de fecha 29 de enero de 2026, la DRE Amazonas ha declarado la nulidad de Oficio de la Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N.º 000084-2026-Gobierno Regional Amazonas/UGEL -IB-C mediante la cual la su despacho dispuso la reconfiguración de su Comité de Evaluación, por lo que se retrotrajo el procedimiento al momento previo a la emisión de la resolución de reconfiguración del Comité de Evaluación. Asimismo, adjunta la Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N.º 0000159-2026-Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C de fecha 30 de enero de 2026, con la que dispone reconfigurar el referido Comité de Evaluación.

Teniendo en cuenta lo señalado, se pone en conocimiento que luego de la revisión del expediente de la referencia y el análisis realizado por esta Dirección, mediante Informe N.º 00079-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 3 de febrero de 2026, entre otros puntos, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) la autorización para implementar un cronograma excepcional del Concurso Público para el Ascenso de Escala EB-2025 para la UGEL Condorcanqui, a fin de garantizar el debido procedimiento del proceso de evaluación de los profesores de su jurisdicción.

En atención con lo señalado, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo con Firma Digital (E-SINAD), la DIGEDD ha autorizado implementar

¹ Aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 077-2024-MINEDU, modificado y convocado mediante la Resolución Viceministerial N° 048-2025-MINEDU.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0119894

CLAVE: B51982

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

el mencionado cronograma, el mismo que se remite, a fin de que se adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias teniendo en cuenta lo señalado en el referido Informe y las actividades detalladas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 – UGEL CONDORCANQUI

Etapas Descentralizadas			
	(...)		
15	Solicitud del informe escalafonario de los postulantes clasificados, al Área de Escalafón de la DRE o UGEL, a cargo del Comité de Evaluación	05/02/2026	12/02/2026
16	Acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación	05/02/2026	12/02/2026
17	Verificación del cumplimiento de requisitos, causales de retiro, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu, a cargo del Comité de Evaluación	05/02/2026	16/02/2026
18	Publicación de resultados preliminares a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	17/02/2026	17/02/2026
19	Presentación de reclamos por parte del postulante ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares	18/02/2026	19/02/2026
20	Resolución de reclamos, modificación de resultados para los casos fundados, y emisión de actas de resultados finales, a cargo del Comité de Evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del Minedu	20/02/2026	23/02/2026
21	Publicación de resultados finales de la Etapa Descentralizada	24/02/2026	24/02/2026
Publicación de vacantes de ascenso, publicación de ganadores y emisión de resoluciones			
22	Publicación de ganadores de la asignación regular de vacantes de ascenso	24/02/2026	24/02/2026
23	Publicación de ganadores de la asignación excepcional de vacantes de ascenso	25/02/2026	25/02/2026
24	Emisión de resoluciones de ascenso	25/02/2026	28/02/2026
25	Inicio de la vigencia del ascenso	1/03/2026	1/03/2026

Por último, se le exhorta hacer de conocimiento el contenido del presente documento a los profesores de su jurisdicción asignados al Comité de Evaluación de la UGEL Condorcanqui a fin de que tengan conocimiento del cronograma excepcional autorizado.

Finalmente, se procede a notificar el presente documento al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, por lo que se solicita se sirva confirmar la recepción de este en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a fin de garantizar que la notificación ha sido efectuada correctamente. De requerir alguna comunicación con la DIED, usted podrá hacerlo a través de la Línea de Atención de Consultas al (01) 615 5887 o al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe, medios desde los cuales se le atenderá gustosamente.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0119894

CLAVE: B51982

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Dirección de
Evaluación Docente

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)
CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA
Director de la Dirección de Evaluación Docente

Anexo: Informe N.° 00079-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
CMVC/PADLC/ICYP/lhr

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0119894

CLAVE: B51982

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800